

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12204** *EUROFINCAS SERVICIOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/09 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Gina Blidar contra "Eurofincas Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal". con CIF nº B12708582 sobre despido, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Eurofincas Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia parcial provisional, por importe de 12.062,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 29 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100031143-1